



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 091-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 24 de Febrero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP, con fecha 18 de octubre de 2018, que aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 034-2026-ORSA-FIQ-UNAP (19/02/2026), presentado por la Jefa (e) de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, remite al Decano de la Facultad, el expediente de la bachiller **SARA ELIAN AREVALO PIZANGO** quien cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA QUÍMICA**.

Que, por el expuesto en el presente Considerando, es procedente atender al trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA QUÍMICA**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR** la expedición del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA QUÍMICA**, en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal, del siguiente bachiller:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	SARA ELIAN AREVALO PIZANGO	826	429	02

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEÑ ROLANDO GARCIA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)

